

Ensenada Puerto la Plata, 28 de Julio de 2022

Referencia: Circular N° 1 del EX-2022-00007902- -PLP-CME#GAYF "PROVISION DE UNA CUADRILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FERROVIARIA DEL PLP"

VISTO

El expediente N° EX-2022-00007902- -PLP-CME#GAYF caratulado "PROVISION DE UNA CUADRILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FERROVIARIA DEL PLP", y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19-07-2022 la empresa SUCOAS SRL realiza una consulta sobre el artículo 24 de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, que trata sobre la redeterminación de los precios del contrato, correspondiente a la licitación en trámite;

Que el artículo 24 dice "El valor de contrato podrá ajustarse por períodos SEMESTRALES y a solicitud del interesado. Este ajuste se realizará cuando los costos de la prestación del servicio hayan adquirido un valor tal que refleje una variación en más de un cinco por ciento (5%) respecto de los valores del contrato original o de la última redeterminación..."

Que conforme expresa en su nota la empresa SUCOAS SRL, considerando la situación actual de alta inflación y los antecedentes de redeterminación de precios nacionales y provinciales, sería conveniente que las readecuaciones o redeterminaciones no se acoten a periodos semestrales;

Que siendo necesario subsanar dicho error involuntario en la redacción del mencionado artículo del Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad con lo prescripto en el artículo 5,10 y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones, el Consorcio está facultado para realizar modificaciones al Pliego y notificar a todos los adquirentes y participantes del proceso licitatorio acerca de dicha situación;

Que la Circular es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio;

Que habiendo sido aprobado el Pliego vigente por el Directorio del Consorcio en reunión de N° 6 de fecha 7/7/2022, de acuerdo con la IFSUM-2022-52-E-PLP-PRES, conforme consta en el Orden digital 10 del expediente en trámite es que se emite la presente, deviene necesario dar nueva intervención a dicha autoridad para subsanar dicho artículo;

Que por todo lo expuesto, el C.G.P.L.P emite la presente Circular y dispone:

CIRCULAR

ARTICULO 1: Prorrogar la apertura de sobres de la licitación “PROVISION DE UNA CUADRILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FERROVIARIA DEL PLP” que tramita por expediente N° EX-2022-00007902- -PLPCME# GAYF para el día nueve de agosto de 2022 (09/08/2022)

Artículo 2: Regístrese y notifíquese. La presente circular forma parte de los documentos de la LICITACIÓN (art. 10 CLG del PByC).

CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO LA PLATA, 28 DE JULIO DE 2022

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



PUERTO LA PLATA

Consortio de Gestión del Puerto La Plata
2022

Hoja Adicional de Firmas
Constancia

Número:

Referencia: Circular n° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.